



ACUERDO No. 77 DE 01/10/2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD Región Caribe

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el párrafo del artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, dispone que "la asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas".

Que los artículos 4.4.2.1.1 y 4.4.2.1.2 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías establecen los ajustes que deben ser presentados a consideración del OCAD y los requisitos para su presentación.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 18 de septiembre de 2019, la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, convocó a sesión presencial a los miembros de ese órgano colegiado, con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

de Regalías, designar entidades públicas ejecutoras, instancias encargadas de adelantar la supervisión o contratar la interventoría de los contratos que se deriven de dichos proyectos, aprobar vigencias futuras de ejecución y aprobar ajustes, materia del presente Acuerdo.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 69 del 1 de Octubre de 2019.

ACUERDA

TÍTULO I

APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTICULO 1. Apruébese el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 5 del Acuerdo 043 del 6 de Julio de 2017, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	VALOR TOTAL	
2017000020010	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TRANSVERSAL DEL SUR, SECTOR PUNTA POLONIA - MANATÍ - CANDELARIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$47.886.869.352,10	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS- ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2017 – 2018	\$39.914.761.747,00
DEPARTAMENTOS- ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$7.972.107.605,10
Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO					

ARTICULO 2. Apruébese el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 8 del Acuerdo 043 del 6 de Julio de 2017, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	VALOR TOTAL	
2017000020025	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA PUNTA DE PLANCHA (TRANSV MONTES DE MARÍA) CARACOLICITO – RAIZAL – SANTA LUCIA – BAJO GRANDE – EL HOBO L = 12,16 KM EN BOLÍVAR	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$55.161.257.428,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS - BOLÍVAR		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2017 – 2018	46.022.515.113,00



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

DEPARTAMENTOS – BOLÍVAR	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 - 2020	\$9.138.742.315,00
Ejecutor y Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			

ARTICULO 3. Apruébese el aumento y disminución en las fuentes de financiación del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 6 del Acuerdo 071 del 20 de Junio de 2019, el cual quedará así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000020005	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES DE GAS NATURAL PARA USUARIOS DE ESTRATOS 1 Y 2 EN CABECERAS MUNICIPALES Y CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$6.132.776.202,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$5.269.496.202
MUNICIPIOS – SANTA BARBARA DE PINTO		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (40%)		2019 - 2020	\$65.160.000
MUNICIPIOS – PIJIÑO DEL CARMEN		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (40%)		2019 -2020	\$151.560.000
MUNICIPIOS – SANTA ANA		PROPIOS		2019	\$74.880.000
MUNICIPIOS – GUAMAL		PROPIOS		2019	\$33.120.000
MUNICIPIOS – CHIBOLO		PROPIOS		2019	\$170.280.000
MUNICIPIOS – SABANAS DE SAN ANGEL		PROPIOS		2019	\$77.040.000
MUNICIPIOS – SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA		PROPIOS		2019	\$219.240.000
MUNICIPIOS – CERRO DE SAN ANTONIO		PROPIOS		2019	\$42.840.000
MUNICIPIOS – CONCORDIA		PROPIOS		2019	\$29.160.000
MUNICIPIOS - ALGARROBO		PROPIOS		2019	\$79.200.000
Ejecutor del proyecto: DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA					

ARTICULO 4. Apruébese el incremento en el valor del proyecto de inversión que se detalla a continuación y modifíquese, en lo que corresponda, el artículo 7 del Acuerdo 050 del 4 de enero de 2018, el cual quedará así:



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020063	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN ÁREAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE URIBIA Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$8.068.712.833,67
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Totales
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA		FONDE DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2017 – 2018	\$6.914.591.727,00
DEPARTAMENTOS – LA GUAJIRA		FONDE DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	\$1.154.121.106,67
Ejecutor: MUNICIPIO DE URIBIA Contratante de la Interventoría del Proyecto: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA				

TÍTULO II

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR SUPERVISIÓN O CONTRATAR INTERVENTORÍA

ARTÍCULO 5. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000020008	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LOS MUNICIPIOS DE USIACURÍ Y PONEDERA, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD – FASE 3	\$11.972.017.936,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – ATLÁNTICO		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$11.972.017.936,00



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$11.188.801.809 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$783.216.127,00 Fondo de Desarrollo Regional
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	10 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 49,80 Puntos	

ARTÍCULO 6. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000020072	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERÍA BOVINA DE CARNE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FACTIBILIDAD- FASE 3	\$23.331.422.298,00
Fuentes		Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – CÓRDOBA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%	2019 – 2020	\$14.620.630.830,00
DEPARTAMENTOS – CÓRDOBA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	2019 – 2020	\$8.710.791.468,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$22.379.255.698 distribuidos así: \$13.668.464.230 - Fondo de Compensación Regional 60% \$8.710.791.468,00 – Fondo de Desarrollo Regional		Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$952.166.600 Fondo de Compensación Regional 60%
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	12 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 49,00 Puntos		

ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

ARTÍCULO 7. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000020061	MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANÍSTICOS DE LA SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$23.821.762.799,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$23.821.762.799,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$22.487.922.805 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.333.839.994,00 Fondo de Desarrollo Regional		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	10 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 61,00 Puntos			

ARTÍCULO 8. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2018000020060	MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANÍSTICOS DE LA SUBREGIÓN CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TRANSPORTE	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$18.431.514.083,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$18.431.514.083,00

ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$17.210.195.065,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$1.221.319.018,00 Fondo de Desarrollo Regional
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	10 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 65,00 Puntos	

ARTÍCULO 9. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000020056	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES COMO HERRAMIENTA FORMATIVA EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$3.093.515.119,00
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020
Entidad pública ejecutora del proyecto		Instancia pública encargada de la supervisión		Valor
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación		Valor de la Supervisión y Fuente de Financiación		\$0
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto		Bienio en el que se recibe el bien o servicio		2019 - 2020
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 57,00 Puntos		



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

ARTÍCULO 10. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2019000020052	FORMULACIÓN Y DISEÑOS EN DETALLE PARA CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROVIDENCIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PRE FACTIBILIDAD- FASE 2	\$632.921.881,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – SAN ANDRÉS		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%		2019 – 2020	\$632.921.881,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA		
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$555.756.027 Fondo de Compensación Regional 60%	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$77.165.854,00 Fondo de Compensación Regional 60%		
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	8 meses de ejecución física y financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019 - 2020		
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 85,00 Puntos			

ARTÍCULO 11. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el siguiente proyecto de inversión, designar la entidad pública ejecutora y la instancia pública encargada de adelantar la contratación la interventoría, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	FASE	VALOR TOTAL	
2018000020047	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	DEPORTE Y RECREACIÓN	FACTIBILIDAD-FASE 3	\$6.373.555.863,00	
Fuentes		Tipo de recurso		Vigencia Presupuestal	Valor
DEPARTAMENTOS – MAGDALENA		FONDO DE DESARROLLO REGIONAL		2019 – 2020	\$6.373.555.863,00
Entidad pública ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Instancia pública encargada de la Contratación de la Interventoría		DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$5.959.164.904,00 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación		\$414.390.959,00 Fondo de Desarrollo Regional	
Plazo de Ejecución	10 meses de ejecución física y	Bienio en el que se recibe el		2019 - 2020	



ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

Física y Financiera del Proyecto	financiera	bien o servicio	
Cumplió requisitos de Acuerdo 45 (Mod AC 52), según Verificación realizada por DNP		Sistema Evaluación por Puntaje: 53,00 Puntos	

ARTÍCULO 12. Las entidades designadas en los artículos anteriores como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado.

ARTÍCULO 13. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 17 de la Ley 1606 de 2012.

ARTÍCULO 14. Es responsabilidad de la Entidad Pública Designada Ejecutora, solicitar el certificado de cumplimiento de requisitos de ejecución ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4.1.2.3.2 y 4.1.2.4.1 del Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO 15. De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 30 de Ley 1942 de 2018, si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión. La secretaría técnica del OCAD reportará estos casos al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del SGR y a los órganos de control. Se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada ejecutora no se logre completar los requisitos previos al inicio de la ejecución en ese plazo, caso en el cual el OCAD podrá prorrogar hasta por doce (12) meses más lo estipulado en este parágrafo.

TÍTULO III

APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 16. APROBAR las Vigencias Futuras de Ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS VIPA EN ZONA URBANA DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – BPIN 2019000020014, para la recepción de bienes y/o servicios en el bienio 2021 - 2022.

ARTÍCULO 17. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE





ACUERDO No. 77 DE 1 DE OCTUBRE DE 2019

Se expide a los un (1) día del mes de Octubre de 2019

GENOVEVA MOGOLLÓN JARABA

Directora de Proyectos de la Secretaría de Planeación
Departamento de Bolívar

Delegada mediante Poder de 25/09/2019 Radicado GOBOL-19-04581

PRESIDENTE DELEGADA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación del Atlántico

SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

Fecha de la sesión de OCAD: 26/09/2019

Acta soporte del presente Acuerdo: No. 69 de 1/10/2019

Turbaco, septiembre 25 de 2019

Doctor

WALTER VARELA AMADOR

Subsecretario de Sistemas de información y Proyectos

Ocad Región Caribe

Secretaría de Planeación

Gobernación del Atlántico

Cordial saludo,

Mediante el presente, doy poder a la Doctora **GENOVEVA MOGOLLON JARABA**, identificada con la c.c. No.45.452.857, quien se desempeña como Directora de Proyectos de la Secretaría de Planeación en la Gobernación de Bolívar, para que me represente en la Sesión Presencial de OCAD Región Caribe, que se realizará el día jueves 26 de septiembre de 2019, comprendido entre la 8:00 a.m. y las 12:00 m, la cual se realizará en las instalaciones de la Gobernación del Magdalena ubicado en la carrera 1 No- 16-15 de la ciudad de Santa Marta piso.

La Doctora **MOGOLLON** queda facultada con voz y voto para las actividades que se realizaran en torno ha dicho evento y deberá cumplir para ello con las disposiciones de ley aplicables a los casos que se discuten.

En el evento en que se tomen decisiones en las que el gobierno deba ejecutar acciones, deberá realizar los trámites que correspondan para el efecto.

Atentamente,

DUMEK TURBAY PAZ

Gobernador Departamento de Bolívar



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co